

# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO MEXICANO.

TOM. I.

MEXICO.—JUEVES 5 DE MARZO DE 1846.

NUM. 5.

### EDITORIAL.

En nuestro número de antes de ayer manifestamos, aunque rápidamente, la necesidad de que se organizara una fuerza de policía, destinada exclusivamente á la persecucion de los malhechores, y prevención de los delitos. Hoy tenemos la satisfacción de publicar la suprema resolución acordada al efecto por el Exmo. Sr. presidente interino.

Mucho tiempo hace que la capital de la República reclamaba imperiosamente una resolución semejante. Por largo espacio, ni el gobierno supremo, ni las autoridades departamentales, han podido distraer su atención de otros objetos preferentes, para aplicar un remedio eficaz á ese mal, que bien puede, sin exageración, considerarse como la raíz de todos los que aquejan á la ciudad de México, por la multitud de criminales que en ella se abrigan bajo la sombra de la impunidad de que en ese período han gozado.

Durante ese tiempo, México ha prestado un asilo seguro á los criminales que de todos los demas departamentos han emigrado á refugiarse al seno de tan populosa ciudad. Las autoridades de ésta, encargadas inmediatamente de la policía, poco ó nada han hecho respecto de la de seguridad, bien sea porque han tenido que aplicar su cuidado á otras mil atenciones preferentes, ó ya porque no han podido emplear medios eficaces á la consecucion de tan vital é importante objeto para la sociedad. Se han aumentado, es verdad, de algun tiempo á esta parte, los jueces de letras de lo criminal, y sus procedimientos se han concentrado solo á los asuntos de este género; pero además de que ellos son demasiado numerosos y prolijas las actuaciones, pesquisas y otras mil y mil diligencias que en cada caso, aun de los comunes, tienen que practicar los agentes de que están dotados los juzgados que son apenas bastantes para llenar sus obligaciones mas precisas y del momento. Hinchadas las cárceles de delinquentes, cuyo número se cuenta por centenares, los mas de ellos famosos, y muchos inodados en varias causas en que deben observarse los largos, complicados y tardíos trámites que prescriben las leyes, los jueces no han podido mas que atender á la sustanciación de los procesos de los reos que ya están

aprehendidos; pocas veces han tenido el tiempo preciso para practicar las inquisiciones indispensables para la aprehension de los criminales, y contadas, ó mejor dicho, casi nunca han estado en posibilidad de atender á la prevención de los delitos. Abandonados muchas veces á sus propios y exclusivos recursos, han carecido de los absolutamente necesarios, que de ordinario son del momento, para obtener tan saludable fin.

Entre tanto, la capital ha presentado un triste cuadro; sus habitantes han estado siempre inquietos anhelando por su reposo; las garantías mas preciosas del ciudadano pacífico se han visto eludidas, conculcada la moral, impune el crimen, y perturbado el orden de la sociedad. Era, pues, indispensable adoptar cuanto antes una medida salvadora, que con eficacia contuviera tan grandes males. El jefe de la nación, penetrado de ellos y de su funesta trascendencia, de acuerdo con las ideas que lo animan de moralizar á su patria y hacer efectivas las garantías individuales, ha dictado la providencia que ya mencionamos al principio. Ella se reduce á crear una fuerza respetable, que diariamente, á cada hora, á cada instante, esté sin reserva ni restricción alguna, pronta á impartir sus auxilios á las autoridades encargadas de la administración de justicia, ora aprehendiendo á los delinquentes que se le designen, ora adquiriendo las noticias conducentes á la averiguación de los delitos.

Hasta hoy, ni los cuerpos del ejército que han cubierto la guarnición de la capital, ni la fuerza conocida con la denominación de *Policía*, han podido llenar el objeto que se propone el supremo gobierno al formar ese cuerpo de policía de seguridad. Destinados aquellos á las atenciones propias del servicio, recargado este demasiado, como se ha verificado con frecuencia, no podían consagrar sus fatigas á la aprehension de los criminales y prevención de los delitos, porque los trabajos que eran consiguientes á ese propósito, debían absorber todo el tiempo útil del soldado, con menoscabo del servicio que exige su instituto, y relajar la disciplina militar, pues que era preciso que con asiduidad se dedicara exclusivamente á prestar sus auxilios en esa parte á la administración de justicia, posponiendo á esto las demas obligaciones de la milicia. Es además necesario que la fuerza que se des-

ta á un objeto tan delicado é importante, para que no se frustren sus tareas, tenga siempre el mismo personal, adquiera los conocimientos, sagacidad y destreza que solo la práctica puede dar en materia tan complicada, en que á los letrados mas instruidos en su profesion, pero que no han tenido por algunos años la experiencia material en el ramo criminal, tropiezan á cada paso en escollos y dificultades de consideración. De aquí es fácil conocer que encomendado á los cuerpos de la guarnición ese servicio de que hablamos, debía éste tornarse entre todos ellos; el cambio de personas que se hiciera periódicamente para seguir el turno, ó el que exigía el continuo movimiento en que se suceden las tropas que vienen á la capital, presentaría un óbice á la consecucion del fin propuesto: trabajaría mucho el soldado sin éxito alguno.

Dijimos que tampoco la fuerza de policía, establecida por un decreto de la E. asamblea departamental, podía prestar ese servicio. Ella, por su instituto, tiene que destinarse á los demas ramos de policía, y por lo mismo no tendría ni podría tener la dedicación absoluta á auxiliar eficazmente á la administración de justicia; y dividiendo su atención entre este objeto y los demas que le están encomendados, ninguno llenaría cumplidamente. Se requiere tambien, que las personas encargadas de una comision tan delicada, como es la aprehension de los malhechores, y la prevención de los delitos, presten bastantes garantías, tengan una honradez probada, y sean de una grande subordinación.

A la simple lectura de la disposición que nos ocupa, se viene desde luego en conocimiento de que las personas que deben componer la fuerza de *policía de seguridad*, inspiran confianza. Solamente deben ocuparse en ella los soldados de premio, los cumplidos y los que se hayan distinguido por su valor. Estos requisitos patentizan desde luego que de la parte mas selecta de la tropa, y de la mas habituada á la severidad de la disciplina militar se ha de formar la fuerza que sirva de apoyo á la administración de justicia.

Los gastos que exige el establecimiento y sostén del cuerpo mencionado, no son de consideración, y deben erogarse por el bien que de la providencia de que se trata debe resultar, no solo á la capital de la República, residencia de las autoridades supremas, de los ministros plenipotencia-

rios de las demas naciones y emporio del comercio, sino tambien por el beneficio que igualmente debe refluir á todos los otros departamentos de la República.

Bastan estas ligeras indicaciones sobre este punto para conocer la importancia de esa medida, y el empeño del gobierno supremo en consultar en medio de las innumerables atenciones de tanta gravedad que le rodean, al bienestar de los habitantes de la capital.

La providencia á que nos referimos, no es la única que se dictará sobre el particular, es una parte muy pequeña del sistema que el jefe de la nación se ha propuesto establecer en odio de los criminales, y para hacer efectivas las garantías individuales, el reposo y la tranquilidad de los habitantes, la moral y el orden público.

*El Republicano*, periódico que se distingue por su oposición moderada, considerando las noticias alarmantes que circulan sobre movimientos en la frontera del Norte, exita al gobierno á que no imite la apatía de la anterior administración, recordando sus funestas consecuencias. Segun hemos podido observar, y lo manifiestan los hechos, el actual gobierno se distingue, tanto de los que hablaban mucho de Tejas y hacían poco ó nada, como de los que ni hablaban ni decían, y estamos seguros y debe estarlo la nación, de que el Exmo. Sr. presidente interino trabaja y se desvela incesantemente por defender sus derechos, por salvar su decoro, y que, llegado el caso, desplegará toda la energía de su carácter y las elevadas inspiraciones de su patriotismo, á que no tardarán en hacer justicia los enemigos de se administración.

Después de escrito nuestro artículo de fondo de ayer, se ha recibido una comunicación de Mr. Slidell, fechada en Jalapa.

### REVISTA DE PERIODICOS.

#### Prensa de la capital.

DIA 4.

*El Tiempo*.—En su artículo de fondo intenta probar que el próximo congreso en virtud de las facultades que tiene para constituir á la nación de la manera que crea conveniente, puede, si quiere establecer el sistema monárquico representativo: que aunque esta facultad se la han ne-

gado los periódicos apoyados en el art. 6.º de las adiciones al plan de S. Luis, ha sido por una mala inteligencia de dicho artículo, entendiendo por *principios y garantías que la nación tiene adoptadas para su régimen interior* las formas republicanas, lo cual es un error, pues ninguna constitucion política es un principio, sino formas de gobierno que descansan en principios; pero que jamás los constituyen y que por consiguiente muy bien pueden mudarse las constituciones sin alterar ni variar en nada los principios que la nación haya adoptado para su régimen interior. Que aun suponiendo que el espíritu de dicho artículo es el que se le ha querido dar, debe considerarse que una junta de generales en la que de ninguna manera puede decirse que estaba representada la nación, carecía de facultades para poner un límite á las decisiones soberanas del nuevo congreso, que ni por el plan de S. Luis ni los manifestos posteriores del Exmo. Sr. presidente se le han puesto, sino antes al contrario, se le han dado por ellos absoluta libertad. Concluye diciendo que si es cierto que sus opiniones son desconceptuadas y contrarias á la voluntad de la nación ya que ese empeño en sostenerlas?—Documentos oficiales.—*Revista de periódicos*.—Un remitido contrariando el cuaderno publicado con el título de *La política de los editores del Tiempo analizada ante la nación*.—Una poesía original de D. Eugenio Ochoa, tomada de la *Revista enciclopédica*.—Gacetillas de los departamentos y de la capital.

*La Hesperia*.—Uno de sus artículos de fondo refiere noticias de los Estados Unidos; en otro sigue la polémica que tiene entablada con D. Carlos M. Bustamante.—Crónica de España.—Crónica de México.—Noticias diversas y locales.

*El Republicano*.—Una comunicación oficial.—Continúa la apología del Sr. Rejon.—Noticias extranjeras.—Un artículo remitido en el cual se impugna el empuje celebrado por el señor ministro de hacienda con las casas de Serment y Drusina.—Otro en que se hace notar lo poco conveniente que es el que no se haga la entrega del archivo general por inventario, y se deplora la suerte de los pueblos de indígenas oprimidos por los hacendados colindantes.—Artículo de fondo en el cual repite lo que ya ha dicho tantas veces contra la circular de imprenta.—Noticias locales.

*El Monitor*.—Documentos oficiales.—Concluye la vindicación del Sr. Rejon.—Un recuerdo necrológico de D. Genaro Rueda.—En su artículo de fondo vuelve á herir la tan sonada tecla de interpelar al supremo gobierno acerca de sus ideas, y á pesar de la imparcialidad que en él se ven obligados á reconocer indirectamente sus redactores, repiten lo de siempre, que ha mostrado simpatías hácia el *Tiempo*.—Noticias locales é inserciones de periódicos.

*El Correo francés*.—Revista de papeles extranjeros.—Artículo de fondo sobre la *cuestión actual*, en el cual manifiesta que en su concepto el sistema monárquico no tiene simpatías en nuestro país, y que tan difícil sería trocar á México en monarquía como á Francia en república.

No hemos recibido el *Espectador* ni la *Reforma*.

redor, vió una ráfaga de luz, en la habitación del padre Goriot. Eugenio creyó que su vecino se hallaba indisputado, aplicó su vista á la cerradura, miró al aposento y vió al anciano ocupado en un trabajo que le pareció demasiado criminal, para no creer que haría un beneficio á la sociedad, examinando con detención lo que maquinaba á aquellas horas el que se decía fabricante de fideos. El padre Goriot que sin duda había atado al atravesado de una mesa volcada, un plato y una especie de soperá de plata sobredorada, daba vueltas alrededor de aquellos objetos ricamente labrados con una especie de cuerda, apretándolos con una fuerza grandísima para convertirlos al parecer en barra.

¡Caramba con el hombre! dijo Rastignac viendo el nervioso brazo del viejo, que sin ruido amasaba la plata dorada, como si fuera una pasta, con el auxilio de la cuerda.

—¡Si será tal vez un ladrón ó un encubridor de robos, que para entregarse con mas libertad á su comercio, afectará la simpleza, la impotencia, y vivirá mendigando? Se decía Eugenio, levantándose un momento.

El estudiante aplicó de nuevo su vista á la cerradura. El padre Goriot había deslizado su cuerda y tomado la masa de plata que puso sobre la mesa después de haberla cubierto con el tapete, arrollándola en seguida para convertirla en barra; operación que ejecutó con una facilidad maravillosa.

—¡Si será tan forzado como Augusto, el rey de Polonia? se dijo Eugenio, viendo la barra fabricada en tan poco tiempo.

### POLLETTEN.

### PADRE GORIOT.

HISTORIA PARISIENSE,

### POR BALZAC.

All is true.—SHAKSPEARE.

TOMO I.

I.

### Una casa de huéspedes.

[Continúa.]

La mañana del 2 de Diciembre, partió Eugenio para el baile de Mme. de Beauséant, y volvió á media noche. A fin de ganar el tiempo perdido danzando, se resolvió el activo estudiante á trabajar hasta el otro día. Le parecía que pasaba la noche por la primera vez en aquel cuartel taciturno, pues se había apoderado de su imaginación el encanto de una falsa energía, presenciando los esplendores del mundo. No había comido en casa de Mme. Vauquer, y por tanto, sus vecinos pudieron creer, que no volvería del baile hasta el amanecer del día siguiente, como le había sucedido muchas veces, volviendo de las funciones del Prado y de los bailes de Odeon, con las medias de seda llenas de barro, y torcidos los zapatos. Antes de echar los cerrojos á la puerta, la había abierto Cristóbal para

mirar á la calle, y en aquel momento se presentó Rastignac, y pudo subir á su cuarto sin hacer ruido, seguido de Cristóbal que hacia bastante. Eugenio se desnudó, se puso una levita vieja y las chinelas, encendió fuego con orujo y se preparó al trabajo, en tanto que Cristóbal con el estruendo de sus gruesos zapatos, encubría el que resultaba de los preparativos del joven.

Eugenio permaneció pensativo algunos minutos, antes de fijar su vista en los libros de derecho. Acababa de reconocer en la vizcondesa de Beauséant una de las mugeres mas elegantes de París, cuya casa era tenida por la mas agradable del arrabal *Saint-Germain*. Además, por su nombre y sus riquezas, era una de las que estaban en la cumbre imponente del mundo aristocrático. Gracias á su tia Mme. de Marcellac, el pobre estudiante fué bien recibido en aquella casa, sin conocer la extensión de semejante favor; pues ser admitido en aquellos salones dorados, era conseguir una patente de alta nobleza, y el derecho de introducirse en todas partes. Deslumbrado por aquella brillante asamblea, y habiendo trocado algunas palabras con la vizcondesa, Eugenio se contentó con distinguir entre la multitud de deidades parisienses una de las mugeres, á quien desde luego debe adorar un joven. La condesa Anastasia de Restaud, alta, bien hecha, pasaba por una de las mas lindas figuras de París. Imagínense unos ojos grandes y negros, una mano magnífica, un pié muy recortado, fuego en todos sus movimientos, una muger, á quien llamaba el marques de Ronquerolles un caballo

de sangre pura. La delicadeza de sus nervios no perjudicaba á sus atractivos, y sus formas eran llenas y redondas, sin poderse decir por ello, que era gruesa. *Caballo de sangre pura, muger de raza*, eran las palabras que habían empezado á sustituir á las de ángeles del cielo, figuras *osianicas*, pues toda la mitología había desaparecido, reemplazándola los mas necios epítetos. Para Rastignac, la muger apetecible fué Mme. Anastasia de Restaud, pudo conseguir un lugar en la lista de los caballeros escritos en su abanico, y hablarle mientras la primera contradanza.

—¿Dónde podré encontraros en adelante, señora? le dijo atropelladamente, con aquella fuerza de pasión que agrada tanto á las mugeres.

—En paseo, dijo, en los *Italianos*, en mi casa, en todas partes.

Y el aventurero meridional procuraba enlazar con la deliciosa condesa, de la manera que un joven puede hacerlo mientras dura una contradanza. Diciendo que era primo de Mme. de Beauséant, le ofreció aquella su casa y Rastignac que suponía que era una gran señora, al ver su última sonrisa creyó que su visita era necesaria. Había tenido la dicha de encontrar un hombre que no se había burlado de su ignorancia, defecto capital de los ilustres impertinentes de la época, los Manlicont, los Ronquerolles, los Máximo, los de Trailles, los de Marsay, los Ajuda-Pinto, los Vaudenisse, que eran la gloria de sus propias necesidades, juntamente con las mugeres mas elegantes, lady Brandon, la duquesa de

Prensa departamental.

CORREO DE AYER.

Lo interesante de ella se encontrará en el departamento de interior.

OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.

Habiendo hecho renuncia de su destino el vice-consul de España en el puerto de Tabasco, ha sido nombrado para sustituirlo D. Francisco Melgarejo de Guzman...

Ministerio de guerra y marina.

Seccion central.—Mesa cuarta.

El Exmo. Sr. presidente interino de la Republica se ha servido dirigirme el decreto que sigue. Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente de la Republica mexicana...

Art. 1.º Se formará en México un cuerpo denominado, policia de seguridad.

2.º La plana mayor de este cuerpo se compondrá de un jefe superior de la clase de generales ó coroneles, y de un capitán pagador que estará encargado del detall.

3.º El cuerpo de policia de seguridad constará de una compania de caballeria con 50 plazas, y de una de infanteria con 120. La compania de caballeria tendrá un capitán, un teniente, dos alféreces, un sargento primero, dos segundos, ocho cabos y dos trompetas.

4.º De las 120 plazas de que debe constar la compania de infanteria, las 100 se suministrarán por los cuerpos de esta guarnicion, prefiriendo á los soldados de premio, á los cumplidos y á los mas distinguidos por su valor y presencia...

5.º El jefe superior gozará ademas del sueldo de su empleo, de una gratificacion de forrage para dos caballos, y de los gastos de escritorio que justifique mensualmente.

6.º En la infanteria disfrutará el capitán el haber líquido de 71 ps. 4 rs. 10 gs., cada teniente el de 50 ps. 6 rs. 10 gs., cada subteniente el de 40 ps. 1 rl. 5 1/2 gs., cada sargento primero el de 22 ps., cada idem segundo el de 18, cada cabo el de 16, cada soldado el de 15, y cada tambor y el corneta el de 14 ps. 5 rs. 1 1/2 gs.

El padre Goriot miró su obra tristemente con las lágrimas en los ojos, despues sopló el candil, á cuya luz habia torcido la plata, y Eugenio le oyó acostarse, arrojando un suspiro.

—Está loco! pensó el estudiante.

—Pobre niña, dijo en voz alta el padre Goriot.

Rastignac al oír esta palabra, creyó prudente guardar silencio acerca de lo que habia visto, y no condenar á su vecino inconsideradamente. Ya iba á entrar en su cuarto cuando percibió repentinamente un ruido muy difícil de expresar, y que debía ser producido por algunos hombres que subian la escalera.

—He aquí misterios en una casa de huéspedes! dijo.

Bajó algunos escalones poniéndose á escuchar y el sonido del oro hirió su oído. Inmediatamente se apagó la luz, las dos respiraciones se percibieron de nuevo sin que la puerta hubiera rechinado, y á medida que los dos hombres bajaban, poco á poco desapareció el ruido.

—¿Quién va allá? preguntó Mme. Vauquer abriendo la ventana de su cuarto.

—Soy yo que entro, mamá Vauquer, dijo M. Vautrin con su voz de bajo.

—Esto es singular! Cristóbal echó los cerrojos, dijo Eugenio entrando en su cuarto. Es preciso estar alerta para saber lo que pasa alrededor de uno, en París.

7.º En la caballeria disfrutará el capitán el haber líquido de 119 ps. 4 rs. 10 gs., el teniente el de 62 ps. 6 rs. 1 grano, cada alférez el de 52 ps. 8 gs. 30 avos, cada sargento primero el de 30 ps., cada sargento segundo el de 25, cada cabo el de 22, cada soldado el de 20 y el corneta el de 21 ps.

8.º El presupuesto se formará por la comisionaria de guerra y marina previas las listas de revista que se pasará por papeleta para no distraer á la tropa de sus urgentes atenciones.

9.º El cuerpo de policia de seguridad estará sujeto en lo militar á la inspeccion de la plana mayor del ejército, á la cual remitirá solo mensualmente la relacion de los caudales percibidos y de su inversion, una lista de revista, el presupuesto, relacion de alta y baja, y un estado de vestuario, armamento, monturas y equipo.

10. El uniforme de la infanteria será: casaca azul turquí, cuello, vuelta y barras de color carmesí, vivos contrapuestos, pantalon del mismo color de la casaca con franja carmesí; usará de chacó con un escudo en que se lea: "Policia de seguridad," y tendrá cabos blancos. El uniforme de la caballeria será el mismo que el de la infanteria, sin mas diferencia que usará de piqueta, y de que su pantalon será de color gris, y tendrá tambien cabos blancos.

11. Este cuerpo estará relevado de todo servicio de guarnicion y solo hará el de su cuartel.

12. Su objeto será cumplir las órdenes del supremo gobierno, que se comuniquen al jefe superior por cualquiera de los ministerios, y auxiliar la administracion de justicia en lo conducente á la policia de seguridad, aprehendiendo á los delinquentes que se le designen, y adquiriendo las noticias conducentes para la averiguacion de los delitos.

13. Como este cuerpo disfrutará del fuero de guerra, pues que pertenecerá al ejército, las faltas y delitos que se cometieren en el desempeño de sus encargos, se castigarán con arreglo á ordenanza, como si fueran cometidos en asuntos del servicio.

14. Luego que se cometa algun crimen, el juez á quien tocare conocer de la causa, sea militar ó ordinario, dará las instrucciones convenientes al jefe ó subalterno que éste designe, para que por sí, y por los individuos de la tropa que se estimaren necesarios, se solicite y aprehenda al delincuente, lo que se entienda sin perjuicio de las diligencias que el mismo juez pueda y deba practicar para descubrirlo y asegurarlo por sí y por medio de los demas dependientes del juzgado.

15. El juez dará las instrucciones por oficio en los negocios graves, y en los que calificare que no lo son, de palabra, poniéndose razon en la causa, de haberse dado y hecho los encargos correspondientes, la que firmará el oficial que los haya recibido.

16. Será obligacion precisa del jefe de esta fuerza, presentarse todos los dias, de nueve á once de la mañana, en el juzgado de turno de la diputacion y en los de letras de la ex-Acordada, para recibir las instrucciones convenientes de los delitos, en cuya averiguacion debe intervenir la fuerza, y de los delinquentes que deben perseguir. Si por ocuparse el jefe en el juzgado de turno no pudiere ir personalmente á los de la ex-Acordada, enviará á éstos uno de los oficiales subalternos, y lo mismo hará cuando sea solicitada su comparecencia por cualquiera juez militar ó ordinario, á cualquiera hora del dia y de la noche.

17. Todas las filaciones de los prófugos de la cárcel, de los presidios, de las cuerdas, de las obras públicas, ó de los hospicios ó depósitos correccionales, se darán al jefe superior del cuerpo para la reaprehension.

18. Los soldados de la fuerza, para cumplir las órdenes que se les comuniquen, podrán usar de los disfraces decentes que aprobare el jefe.

19. Esta fuerza nunca usará de las armas que prohiben las leyes.

20. El supremo gobierno, por esta vez, suministrará el vestuario, armamento, monturas, equipo y caballos, y proporcionará, ademas, cuartel en punto convenientemente situado, para los objetos de estos preferentes servicios.

21. De los haberes de la tropa se descontará

Separado con estos acontecimientos de su meditacion ambiciosamente amorosa, se puso á estudiar, pero distraido con las sospechas que habia concebido acerca del padre Goriot, mas distraido aun con la figura de Mme. de Restaud que le parecia ver á cada momento, como mensajera de un destino brillante, concluyó por acostarse y dormirse profundamente. De diez noches que prometen los jóvenes al estudio, entregan al sueño siete: es preciso tener mas de veinte años para velar.

La mañana siguiente habia en París una de aquellas espesas nieblas que lo oscurecen tanto, que las personas mas exactas se engañan acerca de la hora, y por consiguiente se falta á muchas citas, creyendo todos ser las ocho cuando se acerca el mediodia. Eran las nueve y media y Mme. Vauquer aun no se habia rebullido en su lecho. Cristóbal y la robusta Silvia tomaban tranquilamente su café preparado con la nata superior de la leche destinada á los huéspedes, la que Silvia hacia cocer mucho tiempo, para que Mme. Vauquer no conociese aquel diezmo, tan ilegalmente exigido.

—Silvia, dijo Cristóbal, mojado su primera tostada. M. Vautrin que es un excelente hombre, recibió anoche á un caballero: si el ama manifiesta alguna inquietud por ello, convendría no decirle nada.

—¿Te ha dado alguna cosa?

—Unos tres francos, correspondientes á su mes que es una manera de decirme: calla.

—A excepcion de él y de Mme. Couture, que

en lo sucesivo el fondo para el entretenimiento de vestuario y armamento. Los gastos de utensilio y papel para las companias, se incluirán mensualmente en el presupuesto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 4 de Marzo de 1846.—Mariano Paredes y Arrillaga.—A D. José Maria Tornel.

Y lo inserto á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Marzo 4 de 1846.—Tornel.

Seccion segunda.

Circular.—Sabedor el Exmo. Sr. presidente interino de que en varios departamentos se dan de baja por órden de los señores comandantes generales, algunas fuerzas de milicia activa, y siendo este un tropiezo para el mayor órden y disciplina de los cuerpos, se ha servido resolver que en lo sucesivo no se den de alta ni de baja ninguna fuerza, sin previa órden del supremo gobierno.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su cumplimiento. Dios y libertad. México, Febrero 28 de 1846.—Tornel.—Se comunicó á los señores comandantes generales.

Exmo. Sr.—Habiendo dado cuenta al Exmo. Sr. presidente interino, con la nota de V. E., núm. 438, fecha 20 de Febrero anterior, en que consulta el lugar que deben ocupar los escuadrones activos de lanceros de Jalisco, en las formaciones, actos de revista y otros semejantes, en concurrencia con los demas cuerpos del ejército; S. E., de conformidad con lo expuesto por V. E., se ha servido resolver, que los expresados escuadrones formen á vanguardia de los cuerpos activos de su arma y en seguida de los permanentes, por ser así conforme á su denominacion. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para los efectos consiguientes y en contestacion.

Dios y libertad. México, Marzo 4 de 1846.—Tornel.—Exmo. Sr. jefe de la plana mayor del ejército.

Seccion central.—Mesa cuarta.

Comandancia general de Michoacán.—Mesa primera.—Núm. 70.—Exmo. Sr.—Por una circular de fecha 20 del actual, suscrita por el Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, gobernacion y policia, he visto con el mayor gusto que V. E. ha sido llamado por el digno jefe que hoy dirige los destinos de la patria, al ministerio de guerra y marina, que otras veces ha desempeñado con tanto acierto.

Doy á V. E. la enhorabuena mas cumplida por tal acontecimiento, y al cumplir con semejante deber, que me es muy satisfactorio, tengo el honor de hacer presente á V. E. las seguridades de mi respeto y distinguida consideracion.

Dios y libertad. Morelia Febrero 25 de 1846.—José de Ugarte.—Exmo. Sr. general de division D. José Maria Tornel ministro de guerra y marina.

Son copias.—México, Marzo 2 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

Ministerio de hacienda.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE SINALOA.

CORTE de caja hecho en la referida oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en todo el mes de Enero próximo pasado.

Table with columns: CARGO, Existencia de meses, Productos de la aduana marítima de Mazatlán, Idem líquidos de las rentas de este departamento, Préstamo con calidad de pronto reintegro, Contribuciones directas, Monte pío con arreglo á la ley de 3 de Setiembre de 1832.

Remisiones de la tesoreria departamental de México, 53 0 0

Descuento de sueldos, 18 1 10

Suma el cargo, 24.754 5 8 1/2

DATA.

Table with columns: Vencimientos del cuerpo de plana mayor del detall de Mazatlán, Idem del batallon activo de Sinaloa, Idem de comandantes de batallon, Idem de idem de escuadron, Idem de tenientes coroneles de infanteria permanente, Idem de capitanes de idem idem, Idem de idem de caballeria idem, Idem de oficiales de salud militar, Idem de alféreces de idem idem, Idem de idem de la compania prisional de la Alta California, Idem de sargentos primeros de caballeria permanente, Idem de comandantes de batallon con licencia ilimitada, Idem de señores coroneles retirados, Idem de tenientes coroneles retirados, Idem de capitanes idem, Idem de comandantes de escuadron idem, Idem de subtenientes idem, Idem de soldados idem, Gastos extraordinarios de guerra, Enteros a la pagaduria de la sexta division del ejército, Bagages, Sobrestancias de enfermos en el hospital militar, Remisiones a la Baja California, Pensiones del monte pío militar, Vencimientos de la capitania del puerto de Mazatlán, Gastos de la marina del departamento del Sur, Sueldos de los empleados de esta tesoreria departamental, Idem de los idem de la secretaria del superior gobierno, Gastos de la secretaria del mismo gobierno, Devolucion de descuento de sueldos, Sueldos de promotores fiscales de hacienda.

Total data, 24.753 0 2 1/2

COMPARACION.

Table with columns: Importa el cargo, Idem la data, Existencia.

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales a los que produjo el corte de caja de primera operacion, practicado el dia de hoy con presencia del Exmo. Sr. gobernador de este departamento

NOTAS.

Primera. Los 1.286 ps. 3 rs. que aparecen dados en gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en estos términos; 200 ps. que se pagaron por órden de esta comandancia general a un comisionado que despachó con asuntos importantes: 91 ps. 3 rs. por importe de dos presupuestos: uno para alistar cien tiros de cañon de á seis, y el otro para preparar las cureñas de á seis, y doce cajones para las municiones y demas artículos de guerra, y 995 ps. por importe de 625 libras de pólvora que se compraron para el servicio de esta plaza

Segunda. Los 1.941 ps. 11 gs., que figuran de sueldos de los empleados de esta tesoreria departamental, fueron pagados á dichos empleados por sus sueldos que vencieron en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

Tercera. Los 3.076 ps. 3 rs. 6 gs., que aparecen dados en gastos de la marina del departamento, fueron satisfechos en esta forma: 424 ps. 2 rs. por completo pago del presupuesto de sueldos y gastos del mes de Junio; 1.975 ps. 4 rs. 4 gs., por los correspondientes á Julio, y 676 ps. 5 rs. 2 gs., á buena cuenta de los de Agosto del año próximo pasado.

Puerto de Mazatlán, Febrero 1.º de 1846.—Juan Nepomuceno Lopez Portillo.—V. O. B. = Miramon.

un paquete. El estudiante no volverá hasta las diez despues del estudio. Los he visto salir á todos estando en la escalera, por cierto que el padre Goriot, me dió un golpe con una cosa que llevaba mas dura que el hierro. ¿Qué hace ese buen hombre? Los demas le hacen rodar como á un trompo, pero es un excelente sujeto que vale mas que todos ellos. Es verdad que no da gran cosa, pero las damas á quienes me envia algunas veces, dan buenas propinas, y estan prendidas lindamente.

—Las que llaman sus hijas ¿he? son una docena.

—Yo no he estado mas que en casa de dos, que son las mismas que han venido aquí.

—Ya se mueve la señora, y va á armar gresaca: es preciso que yo vaya. Ten cuidado con la leche. Cristóbal, atencion al gato.

Silvia subió al cuarto de su ama.

—Las diez menos cuarto, Silvia ¿cómo me has dejado dormir como una marmota? Jamas me ha sucedido cosa semejante.

—La causa ha sido la niebla, que se puede cortar con un cuchillo.

—¿Y el desayuno?

—Bah! los huéspedes tienen el diablo en el cuerpo.

—Habla bien, Silvia, replicó Mme. Vauquer.

—Ah! señora, yo hablaré como queráis. Vos sola podeis desayunaros á las diez.

—M. Vautrin y el Poiret aun no se han rebullido: ellos solos estan en casa y duermen como dos zoque-

tes.

Sargentia mayor de la plaza de México.

Orden general de la plaza, del 3 al 4 de Marzo de 1846.

Jefe de dia para hoy, el Sr. coronel D. Francisco Perez.

Jefe de dia para mañana, el Sr. coronel D. Manuel Arteaga.

Capitan de hospital, batallon activo de Celaya.

Ayudante de guardia, D. Rafael Guerrero y de imaginaria D. Luis Ibarra.

Asamblea, la segunda brigada de infanteria.

El escuadron de Húsares, relevará mañana los ordenanzas de esta mayoria.

El mismo cuerpo nombrará un cabo y cuatro soldados para el señor jefe de dia por si los pidiere.

De la guardia de prevencion de los cuerpos, se darán patrullas por las inmediaciones de los cuarteles.

El regimiento de infanteria núm. 11 dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche.

El batallon activo de Querétaro dará cuatro patrullas de ocho á diez de esta noche.

El escuadron de Húsares dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche.

El regimiento de caballeria núm. 3, dará cuatro patrullas de ocho á diez de esta noche.

El batallon activo de San Blas, nombrará un capitán, un subalterno y cuarenta hombres que deberán estar de reten á la oracion de esta noche en la casa del Exmo. Sr. presidente.

El Exmo. Sr. comandante general con fecha de ayer me ha dirigido la comunicacion que sigue.

Plana mayor del ejército.—Secretaria.—Exmo. Sr.—Para que en mi nombre verifique la revista inspectora, el entrante mes á los cuerpos de esta guarnicion, he nombrado al Sr. ayudante general D. Benito Cenea. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva mandarlo comunicar á quienes corresponde.

Dios y libertad. México, Febrero 27 de 1846.—Juan de Orbegozo.—Exmo. Sr. comandante general de México.

Con esta fecha me ha dirigido el Exmo. Sr. comandante general la comunicacion que sigue.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion segunda.—Exmo. Sr.—Sabedor el Exmo. Sr. presidente interino de que en varios departamentos se dan de baja por órden de los señores comandantes generales, algunas fuerzas de milicia activa, y siendo esto un tropiezo para el mayor órden y disciplina de los cuerpos, S. E. se ha servido resolver que en lo sucesivo, no se dé de alta ni baja ninguna fuerza sin previa órden del supremo gobierno. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Febrero 28 de 1846.—Tornel.—Exmo. Sr. comandante general de México.

Lo que se comunica en la órden general del dia, para conocimiento de la guarnicion.—D. Bonilla.

Idem del 4 al 5 de idem.

Jefe de dia para hoy, el Sr. coronel D. Miguel Gonzalez Núñez.

Jefe de dia para mañana, el teniente coronel D. Florencio Aspetia.

Capitan de hospital, batallon de Aguascalientes.

Ayudante de guardia D. Rafael Rocha, y de imaginaria D. José Maria de Pablo.

Asamblea, tercera brigada de infanteria.

El regimiento de caballeria núm. 3, relevará mañana los ordenanzas de esta mayoria.

El mismo cuerpo, nombrará un cabo, y cuatro soldados por si los pidiere el señor jefe de dia.

De las guardias de prevencion de los cuerpos, se darán patrullas por las inmediaciones de los cuarteles.

El regimiento de infanteria tercero de linea dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche.

El batallon activo de Aguascalientes, dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche.

El regimiento de caballeria núm. 9, dará cuatro patrullas de seis á ocho de esta noche.

El regimiento de caballeria de Querétaro, dará cuatro patrullas de ocho á diez de esta noche.

El batallon activo de Celaya, nombrará un capitán, un subalterno y cuarenta hombres, que deberán estar á la oracion de esta noche de reten en la casa del Exmo. Sr. presidente.

Mañana celebra la plaza, consejo de guerra ordinario para juzgar en él al soldado del regimiento de infanteria núm. 4 que se halla agregado al batallon fijo de México, Candelario Vazquez, acusado de abandono del puesto del centinela. Lo preside en el cuartel de

—Pero Silvia, tu hablas de los dos juntos como si...

—¿Como si qué? replicó Silvia soltando una necia carcajada. ¡Los dos hacen una pareja!

—Esto es singular, Silvia, ¿cómo M. Vautrin entró anoche despues que Cristóbal echó el cerrojo?

—Al contrario, señora, él oyó á M. Vautrin y bajó á abrirle la puerta. He aquí lo que habeis creído...

—Dámeme allí milla y marcha pronto á ver el desayuno. Compon el resto del carnero con patatas y con peras cocidas de las mas baratas.

—A poco rato bajó Mme. Vauquer, á tiempo que el gato derrivaba el plato que cubria un jarro de leche, la que bebía á toda prisá.

—Mistigris! exclamó la vinda.

El gato escapó, pero volvió inmediatamente á rustragarse en sus piernas.

—Si, si, marrullero! viejo poltron! Silvia! Silvia!

—¿Qué queréis, señora?

—Mira lo que estaba bebiendo el gato.

—La culpa es de esa animal de Cristóbal, á quien encargué cuidarse de eso. ¿Dónde habrá ido? No os apuréis, señora: este café se servirá al padre Goriot; yo echaré agua á la leche, y no lo conocerá; pues no repara en nada, y menos en lo que come.

—¿A dónde ha ido ese chino? dijo Mme. Vauquer, colocando los platos.

—¿Quién sabe? Tiene mas negocios que quinientos diablos.

San Pablo el Sr. coronel D. Anastasio Torrens, con seis capitanes vocales.

Mañana es día de visita semanal y se avisa para conocimiento de los señores gefes de los cuerpos y de algunos individuos a quienes corresponde.—D. Bonilla.

INTERIOR.

VERACRUZ, Febrero 27 de 1846.

Añoche se han esparcido rumores de un acto de insubordinación, cometido por la compañía de cazadores del núm. 2 de infantería: estamos informados con toda seguridad, que el suceso fué una desobediencia de un cabo al sargento de la compañía, y el suceso bien insignificante bajo todos sus aspectos.

Por los pasajeros venidos en el paquete inglés Avon, que ha fondeado hoy en este puerto procedente del de Tampico, hemos sabido que en aquella ciudad circulaba como muy cierta la noticia de que de las tropas norte americanas residentes en Corpus-Cristi, habia avanzado una pequeña fuerza por la margen izquierda del Bravo, sobre Matamoros, y que fué rechazada por las valerosas tropas mexicanas.

Decíase tambien, que en la barra de Matamoros habia de tres a cuatro buques de guerra americanos; mas no siendo estas noticias oficiales, esperamos que lo sean, para confirmar el aviso que hoy damos.

IDEM 25.

En el Memorial Histórico del 21 del presente, se supone que la imposibilidad que hubo para la pronta salida del vapor de guerra nacional Guadalupe, fué el no querer obedecer sus gefes; y se extiende a manillar la noble conducta de esta marina, presumiendo la insubordinada.

Los señores redactores de ese periódico, mal informado muchas veces, dan lugar á noticias calumniosas, para despues verse en la necesidad de satisfacer, como esperamos lo harán ahora, puesto que, les facilitaremos el comprobante de la verdad.

Estando cumplidos los maquinistas extranjeros de ese buque, y adeudándoseles la suma de 8.000 ps., se negaron de todo punto á salir á la mar hasta que no se les satisficiera su crédito. En vano fueron las promesas hechas por las autoridades del ramo de marina y aun las del Excmo. Sr. comandante general de este departamento: sostuvieron en su negativa, y como ya cumplidos, era imposible obligarlos sin cometer una violencia, que, despues hubiese tratado de reclamar el cónsul de su nacion, contra las autoridades que hubiesen empleado la fuerza.

Este acontecimiento retardó la salida del buque, é hizo de necesidad que tanto el señor comandante general como el señor intendente del ramo, ocurriesen al supremo gobierno, para que éste liberase; el que instruido de la ocurrencia, mandó librar la cantidad que á los extranjeros maquinistas se adeudaba.

Pagáronse á los indicados, y si en el mismo día no salió el vapor Guadalupe que ha trasportado tropas á Tampico, no fué sino debido al norte que se lo impidió; mas calmado éste, se hizo á la mar.

Nosotros hemos visto la precaucion que emplearon los señores comandante é intendente del cuerpo de marina; pues temerosos estos señores de que despues de satisfechos los maquinistas de su crédito, se negasen nuevamente, les invitaron á formar un contrato de compromiso por un mes, mientras el alto gobierno deliberaba lo mas oportuno sobre el caso. Celebróse el compromiso renunciando los expresados maquinistas libre y espontáneamente todos los derechos que pudieran pertenecerles, y quedaron satisfechos de sus haberes.

Esto manifiesta que no estuvo de parte de las autoridades el retraso de la salida, sino por unos hombres extranjeros contra quienes no podia ejecutarse concion alguna. Y tengan entendido los señores redactores del Memorial Histórico, que los señores gefes y oficiales del cuerpo de marina de este departamento, ademas de llenar el hueco de sus deberes segun se lo preceptúa su ordenanza, están siempre sumisos y obedientes á cumplir las disposiciones del gobierno, ténenlo ó no escaseasen, con el fin de que no se retrasen las medidas gubernativas dictadas para el buen servicio de la nacion.

Sirva esta manifestacion de público testimonio para desmentir la calumniosa opinion que se ha querido extender, contra el respetable cuerpo de marina de este departamento.

Por el vapor de guerra Guadalupe, procedente del puerto de Tampico, llegado hoy, hemos sabido que los americanos ocupaban la orilla izquierda del Bravo, y que en Matamoros se alistaban tropas para rechazarlos, pero que aun no han tenido ningun encuentro de armas.

(El Indicador.)

REMITIDO.

Comandancia general de México.—Sres. redactores del Diario del supremo gobierno. Marzo 3 de 1846.—Muy Sres míos y de mi aprecio: suplico á VV. se dignen dar en las columnas del periódico que redactan, un lugar á las copias adjuntas del pedimento fiscal, dictámen del Sr. auditor de esta comandancia general y mi decreto de conformidad en la sumaria instruida en averiguacion de la herida inferida á una mula del coche del Sr. coronel Uruga, la tarde del 18 de Febrero próximo pasado, y con la que creo quedará satisfecho el público, ante quien la prensa hizo repetidas denuncias: pudiendo estar VV. seguros por este servicio, de la gratitud de su afectísimo servidor que SS. MM. B.—José Mariano Salas.

Sr. coronel del regimiento.—Por lo actuado en la sumaria averiguacion que por orden de V. S. he formado, sobre la herida que se le infirió á una mula de la casa del Sr. Barandiarán, resulta que el capitán de granaderos del regimiento, D. José Quintanilla, fué el agresor de este hecho, y aunque á primera vista aparece ser un crimen escandaloso, pero penetrado de las declaraciones y el hecho como fué en sí, tuvo razon dicho capitán en pegarle á la mula, pues está probado se echó el coche encima de la columna; y como esto es muy comun con esta clase de gente, me parece, si fuere del agrado de V. S., se le extraie pu-

ramente al capitán, para que sea mas moderado otra vez, y que se le imponga tambien al cocho de que se castigará severamente si reincidiere en este hecho: debiendo manifestar á V. S. que la mula es de la casa del Sr. coronel Uruga, y no del Sr. Barandiarán, la que se está curando y sanará dentro de quince días, segun manifiesta la diligencia de fojas diez de la sumaria. Esta es mi opinion, mas V. S. con su acreditado tino resolverá lo que tenga á bien.—México, Febrero 28 de 1846.—Miguel Camargo.

México, Marzo 2 de 1846.—Al Sr. auditor de semana, de toda preferencia, pues que se tiene que dar cuenta al supremo gobierno y al público.—Salas.

Excmo. Sr.—La declaracion del comandante de batallon D. Luis Garcia, está sustancialmente de acuerdo con la del cocho; manifiesta que el hecho de haberse metido el cocho entre filas cuando el cuerpo venia de hacer ejercicio, fué inocente de parte del cocho, y por consecuencia la herida que el capitán Quintanilla infirió á una de las mulas, fué una verdadera voluntariedad, la que debe corregirse para que por culpa de un individuo no sufra la reputacion del cuerpo á que pertenece. Mi opinion por tanto es, que se le corrija al capitán Quintanilla con ocho ó quince días de arresto, al juicio de V. E. y á que pague todos los gastos de la curacion de la mula; y así podrá V. E. mandarlo si fuere servido.—México, Marzo 2 de 1846.—Zozaya.

México, Marzo 3 de 1846.—Como parece al Sr. Auditor dese al Sr. coronel del undécimo regimiento de infantería, la orden para que el capitán Quintanilla permanezca arrestado quince días en banderas, quedando responsable del pago de la curacion de la mula y perjuicios: dese conocimiento de lo mandado á la Sr. D. Rosa Obregon de Uruga; y remítase al Diario y Boletín militar copia del pedimento fiscal, dictámen del Sr. auditor y presente decreto.—Salas.

Es copia. México Marzo 3 de 1846.—Agustín Escudero.

RELIGION.

VIAGE A ORIENTE, 1832-1833.

POR M. ALFONSO DE LAMARTINE, Individuo de la academia francesa.

Traducido por E. de Ochoa.

TOMO I.

(Continúa.)

11 de Julio 1832, á la vela.

Hoy, a las cinco y media de la mañana, hemos dado la vela. Algunos amigos de pocos días, pero de mucho cariño, habian madrugado mas que el sol para acompañarnos á algunas millas dentro del mar, y llevarnos mas lejos su despedida. Nuestro bergantín se deslizaba sobre un mar sereno, limpio y azul, como el agua de un manantial á la sombra, en el hueco de una peña: apenas el peso de las vergas, esos largos brazos del buque cargados de velas, hacian inclinarse ligeramente ya un bordon ya otro: un jóven de Marsella (1) nos recitaba unos versos admirables en que confiaba sus votos por nosotros á los vientos y á las olas; todo nos enternecia,—aquella separacion de la tierra,—aquellos pensamientos que volaban a la playa, cruzaban la Provenza é iban hácia mi padre, mis hermanas, mis amigos,—aquellas palabras de despedida,—aquellos versos,—aquella hermosa sombra de Marsella que se alejaba, que se disminuía bajo nuestros ojos,—aquel mar sin limites que iba á ser por mucho tiempo nuestra única patria.

¡Oh Marsella! ¡Oh Francia! ¡mas me recias tú! ¡Este tiempo, este pais, estos jóvenes eran dignos de contemplar un verdadero poeta, uno de aquellos hombres que graban un mundo y una época en la memoria armoniosa del linage humano! Pero yo, profundamente lo siento, nada soy mas que uno de esos hombres sin efigie, de una época transitoria y borrada, de quien algunos suspiros han tenido eco porque el eco es mas poético que el poeta. Sin embargo, yo pertenecia á otro tiempo por mis deseos; muchas veces he sentido en mí otro hombre; horizontes inmensos, infinitos, luminosos de poesía filosófica, épica, religiosa, nueva se rasgaban delante de mí, pero, ¡justo castigo de una juventud insensata y perdida! aquellos horizontes se cerraban muy pronto. Yo los sentia demasiado vastos para mis fuerzas físicas, y cerraba los ojos para no caer en tentacion de precipitarme en ellos. ¡Adios, pues, á aquellos sueños de genio, de delicia intelectual!

Ya es tarde, harto tarde; acaso bosquejaré algunas escenas, murmuraré algunos cantos, y esto será todo. La obra quedará para otros, y, con placer lo veo, otros vienen. Jamas la naturaleza fué mas fecunda en promesas de genio que en este momento. ¡Qué de hombres de aquí á veinte años, si todos llegan á ser hombres!

Sin embargo, si Dios quisiera acceder á mis ruegos, hé aquí lo que yo le pediria: un poema segun mi corazón y segun el

M. Aufran.

¡suyo! una imagen visible, viva, animada y colorada de su creacion visible y de su creacion invisible!—¡Hermosa herencia, en verdad, que dejar á este mundo de tinieblas, de duda y de tristeza, un alimento que le sustentaria, que le rejuveneceria por un siglo! ¡Ah! ¡Ojalá pudiera yo dársele ó á lo menos, dármele á mí mismo aun cuando nadie mas que yo oyera de él un solo verso!

El mismo día, á las tres, en alta mar.

El viento de Este, que nos disputa el camino, ha soplado con mas fuerza; la mar ha crecido y blanqueado; el capitán declara que es preciso volver á tomar la costa y fondear en una bahía á dos horas de Marsella. Ya estamos en ella; las olas nos mecen blandamente; la mar habla, como dicen los marineros; se oye venir de lejos un murmullo semejante á ese rumor que sale de las grandes ciudades:—esa amenazante palabra del mar, la primera que oímos, resuena con solemnidad en los oídos y en el pecho de los que van á hablarle tan de cerca por tan largo tiempo.

A nuestra izquierda, vemos las islas de Pomega y el castillo de Yf, antigua fortaleza con torres redondas y pardas que coronan una roca pelada y pizarrea: en frente, sobre la alta costa cortada por peñascos blanquecinos, numerosos caserios cuyos huertos cercados con tapias no dejan ver mas que las copas de los árboles y los verdes arcos de los emparrados; á cosa de una milla dentro de tierra, sobre un cerro aislado y despojado, se alza el castillo y la capilla de Nuestra Señora de la Guarda, romería de los marineros provenzales antes de la partida y á la vuelta de todos sus viages. Esta mañana, sin saberlo nosotros, á la misma hora en que entraba el viento en nuestras velas, una muger de Marsella, acompañada de sus hijos, ha salido con el alba, y ha ido á rogar por nosotros á la cima de ese monte desde donde su mirada amiga divisaba sin duda nuestro buque como un punto blanco en el mar.

¡Qué mundo el de la oracion! ¡Qué lazo invisible, pero omnipotente, el de unos seres conocidos ó desconocidos entre sí, y rezando juntos ó separados unos por otros! Siempre me ha parecido que la oracion, ese instinto tan verdadero de nuestra impotente naturaleza, era la única fuerza real, ó á lo menos la mayor fuerza del hombre. El hombre no concibe su efecto; pero ¿qué concibe? La necesidad que impulsa al hombre á respirar basta para probarle que el aire es necesario á su vida. El instinto de la oracion prueba tambien al alma la eficacia de la oracion: ¡oremos pues! ¡Y tú que nos has inspirado esa maravillosa comunicacion contigo, con los seres, con los mundos invisibles! ¡tú, oh Dios mio, óyenos mucho, óyenos mas allá de nuestros deseos!

El mismo día, á las once de la noche.

Una luna espléndida parece como que se mece entre los mástiles, las vergas, las jarcias de los dos bergantines de guerra fondeados no lejos de nosotros entre nuestro anclaje y las negras montañas del Var; cada cable de esos buques se destaca á la vista sobre el fondo azul y purpureo del cielo de la noche, como las fibras de un gigantesco y descarnado esqueleto visto de lejos al pálido é inmóvil resplandor de las lámparas de Westminster ó de San Dionisio! Mañana, esos esqueletos recobrarán la vida, tenderán sus alas recogidas como nosotros, y echarán á volar, como aves del océano, para ir á posarse en otras playas. Desde el puente en que estoy oímos el agudo y compasado pito del maestre de la nave que manda la maniobra, los redobles del tambor, la voz del oficial de guardia. Los pabellones se deslizan del mástil; los botes, las embarcaciones suben á bordo como al ademán rápido y vivo de un ser animado. Todo es silencio en su bordo como en el nuestro.

En otro tiempo el hombre no se dormia sobre ese profundo y pálido cauce del mar sin alzar su alma y su voz á Dios, sin rendir homenaje á su sublime autor en medio de todos esos astros, de todas esas olas, de todas esas cimas de montañas, de todos esos encantos, de todos esos peligros de la noche; por la noche se decia una plegaria comun á bordo de los buques! Desde la revolucion de Julio, se ha destruido esta costumbre: la oracion ha

1. Abadías en que están los panteones de los reyes de Inglaterra y de Francia.—N. de T.

muerto en los lábios de ese rancio liberalismo del siglo XVIII, que nada vivo tenia en sí mas que su frio odio contra las cosas del alma. Aquel sagrado aliento del hombre, que los hijos de Adán se habian trasmitido hasta nosotros con sus alegrías ó sus dolores, se ha apagado en Francia en nuestros días de disputa y de orgullo: hemos mezclado á Dios en nuestras contiendas. La sombra de Dios amedrenta á ciertos hombres; esos insectos que acaban de nacer, que van á morir mañana, cuyo esteril polvo se llevará el viento en pocos días, cuyos huesos blanqueados arrojarán estas eternas olas á algun arrecife, temen confesar, con una palabra, con un ademán, el ser infinito que confiesan los cielos y los mares; se desdennan de nombrar al que no se ha desdennado de crearlos, y ¿por qué? ¡Porque esos hombres llevan un uniforme, porque saben culcular hasta cierta cantidad de números, y se llaman franceses del siglo XIX! Por fortuna el siglo XIX va pasando, y veo acercarse otro mejor, un siglo verdaderamente religioso, en el que, si los hombres no confiesan á Dios en la misma lengua y bajo los mismos símbolos, le confesarán á lo menos bajo todos los símbolos y en todas las lenguas!

La misma noche.

Una hora me he paseado por el puente del buque, solo, haciendo estas tristes ó consoladoras reflexiones; en ella he murmurado con los labios ó con el corazón todas las oraciones que de niño aprendí de mi madre; los versículos, los retazos de salmos que tantas veces le he oido recitar en voz baja paseándose por la tarde en la alameda de Milly!, se me venian á la memoria, y mi pecho sentia un íntimo y profundo deleite en echarlos á mí vez á las olas, al viento, á aquel oído siempre abierto, para el cual nunca es perdida ninguna voz del corazón ó de los labios! ¡La oracion que se ha oido profirir por alguno á quien se ha amado y á quien se ha visto morir es doblemente sagrada! ¡Quién de nosotros no prefiriese las pocas palabras que le ha enseñado su madre, á los mas bellos himnos que uno mismo pudiera componer? Esta es la causa porque, de cualquier religion que nos haga ser nuestra razon en la edad de ésta, la oracion cristiana será siempre la oracion del linage humano. Así he recitado yo solo la oracion de la noche y del mar por esa muger que no calcula ningun peligro por unirse á mi suerte, por esa hermosa niña que jugaba entretanto sobre cubierta, en la chalupa, con la cabra que debe darle su leche, con los airosos y mansos lebreles que lamen sus blancas manos, que mordiscan sus largos y rubios cabellos.

(Continúa.)

INSTRUCCION PUBLICA.

BOLETIN de instruccion pública, por D. Juan Miguel de los Rios, profesor de la universidad matritense.

PLAN de un MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA. (Continúa.)

Lista de las universidades de España, las actualmente existentes, las suprimidas; su antigüedad, colegios adictos á aquellas, número de cátedras, sus discípulos, rentas en reales vellon y volumen de sus bibliotecas.

Table with columns: Universidad, Antigüedad, Colegios adictos, Discípulos, Rentas, Volumen. Rows include Salamanca, Alcalá, Valladolid, Huesca, Valencia, Zaragoza, Oñate, Santiago, Sevilla, Toledo, Granada, Baeza, Lucena, Osuna, Orihuela, Almagro, Estella, Murcia, Tarragona, Oviedo, Barcelona, Gerona, Cervera, Mallorca, Osmá, Canarias.

Total de colegios, etc. 35 393 9473

Las cuatro primeras universidades de la cristiandad son: 1.ª de París, fundada por Carlo

1. Quinta donde se crió el autor.—N. del T. \* De solo las universidades cuyas rentas se conocen mas aproximadamente, hemos hecho mención, omitiéndolo de las demas.

Magno en 791: 2.ª de Oxford, que principió hácia los años 1000: 3.ª de Bolonia en 1158: 4.ª de Salamanca, creada en 1200, y elevada á aquel rango por bula del papa Alejandro IV de 1255; y despues sigite como 5.ª la de Nápoles, fundada en 1224: 6.ª Roma en 1245: 7.ª Lisboa en 1290; y 8.ª la de Alcalá, fundada por el rey D. Sancho IV de Castilla en 7 de Febrero de 1293, ampliada despues por el arzobispo Carrillo, perfeccionada por el cardenal Jimenez de Cisneros, y trasladada á Madrid en 1836. Salamanca, Alcalá y Valladolid han sido, pues, las tres universidades mayores del reino, quedándonos noticias históricas de sus útiles enseñanzas, de sus sabios profesores que venian á oír los extranjeros, y cuyas obras servian de asignatura en las primeras y mas célebres universidades de Europa. La primera especialmente era comunmente consultada por el gobierno en los asuntos arduos, no solo científicos y de religion, sino políticos y aun de conquistas: con solo abrir la historia se hallarán ejemplos repetidos, cuya conmemoracion no debe ocuparnos ahora.

En las primeras establecidas, ni los profesores tenían sueldo fijo, sino los emolumentos de sus discípulos, ni el gobierno tenia intervencion, ni gozaban de facultad de conferir grados, ni eran gobernadas sino por los rectores y deanes que ellos mismos se nombraban; ni se admitia en los colegios que las eran adictos sino precisamente los estudiantes pobres. España era de las naciones que mas provecho sacaban de aquellos institutos y en la que mas fructificaron. La época de su grandezza, el templo de sus glorias, el apogeo de sus libertades patrias, su civilizacion e independencia, tienen las mismas fechas que aquellas instituciones. En los palacios reales, los castillos, las iglesias, los conventos, se recibia una instruccion libre, sabia, desprecupada: rodeaban al trono la sabiduria y el valor; y el clero y la nobleza deponiendo su escepticismo feudal y religioso, alternaban en auxiliar la corona y proteger al pueblo, cuya predileccion se disputaban. Feliz equilibrio que poco a poco hubiese encumbrado a España y cimentado su poderio; mas los Carlos y Felipes habian de destruir el nivel que tan grandes hizo a los Alonsos, Enriques y Fernandos.

La nobleza y el clero se apoderaron de la influencia en el trono y examinaron unidos; aquella á la dominacion civil y éste á la supersticiosa, que pronto conocian humillaria á aquella. Con efecto, la sujecion de la enseñanza pública á sus ideas era el camino mas recto, pronto y seguro de dominar á los pueblos y á los reyes; y diestros en aprovechar todas las instituciones existentes, las universidades fueron las primeras presas de su dominacion. Favor en los claustros al sabio que se refugiaba en ellos, y persecuciones al que en el siglo desplegaba sus opiniones filosóficas, morales y políticas, era la bandera que atraia sin remedio dentro de los monasterios, a los mas célebres varones; allí carecian sus talentos de la fuerza que fuera, allí se torcian sus luces a la amena literatura, que no dejando de participar de la buena filosofia, evitaba sin embargo el temible contacto con aquellas opiniones; allí, en fin, poco a poco se iria mitigando la lumbre del saber, y si conviniera de pronto apagarla, de un solo soplo desaparecería con la misma celeridad que el hachon oprimido contra el escaño. Y he aquí bien clara la causa de haber sido los monges los depositarios de la ilustracion en la edad media, y haber tenido en su seno los hombres mas eminentes. Riqueza, influjo, poder, todo residia en ellos: dirigian los pueblos, los magnates, las corporaciones y los reyes, de ellos sañian los consejeros, los obispos, los ministros; fuera de ellos no habia sino cadenas e inquisicion: fácil era entonces la eleccion. El depósito de las leyes el usurparon del mismo modo que el usurero separa de la circulacion y confunde en su gaveta los mas útiles capitales, y monopolizada en ellos la inteligencia, solo a quienes, como y de la manera que les convenia la comunicaban. ¡Cuántos célebres políticos, cuantos sagaces diplomaticos, cuantos previsores hacendistas, cuantos diestros militares, cuantos buenos principes han educado? Rarísimo, si alguno se saca, y nunca comparables con los que mas frecuentemente sobresalian de la clase del pueblo a que no llegaba su instruccion. Ensenada, Gausa, Aranda, Florida Blanca, Jovelanos, Campomanes ¿son hijos suyos? Ya veo que la amena literatura, la historia, las antigüedades y aun las bellas artes reclamarán sus elogios; pero se veian mas desatendidas antes de encerrarse en los pórticos, ni se ejercian con menos amplitud y acierto? No se dejaron perder, es verdad, o mas bien era tal el destello de su reflejo que no pudiendo eclipsarlas, era preciso darles luz para evitar que desbordasen inundando el terreno seco y libre de sus rayos; mas privándolas del influjo que serian fomentadas por los demas conocimientos. El depósito, pues, se conservó sin brillo, enmohecido y como encerrado: fortuna que el genio español pronto le limpió, pulimentó y reproduce.

Las escuelas antiguas de que nacieron las universidades comprendian cuantos conocimientos necesarios a todas las clases del pueblo, y se extendian, segun vinos, hasta las mas pobres. Cuando las universidades degeneraron ya, solo llegaban a ciertas clases, quedando las demas sin la instruccion que les ampliaban aquellas, y sin proveer siquiera a la indispensable. De aquí proviene, que entre nosotros se cuentan la mayor parte de las escuelas entre los objetos que cubre la beneficencia pública; que carezcan multitud de pueblos de ellas, como no las tenga á su cargo el convento, el cura o el sacristán; que se haya imbuido a los paletos y a paletos en no ser necesario saber leer y escribir; y no a los que tienen algo, que no necesitan estudiar para vivir; que hasta nuestros días no háyanos conocido mas colegios que los de jesuitas, escolapios (que siempre han sido los mejores y mas desprecupados), agustinos y dominicos; y que en

aquellas universidades, de origen tan fecundo, fe-
liz e ilustrado, no se haya dado entrada sino a los
que presentaban informacion de limpieza de san-
gre y descendencia de linage noble. De la ins-
trucccion publica dada por los monacales, podemos
decir lo mismo que de su caridad tan decantada;
empobrecido el pueblo para engrosarse ellos, de-
volvian a los que habian dejado miserables, las mi-
gas regadas con sus lagrimas, reservándose ellos la
flor de su pan.

Carlos III dió principio a la grande obra de
emancipar la instrucccion publica con varias ins-
tituciones ilustradas, entre las que descollaron siem-
pre las sociedades economicas, a las cuales se de-
ben muchos progresos actuales, que hubieran se-
guido sin limites a haber sido mas duradero aquel
reinado, o haber tenido Carlos IV a su rector
los hombres que buscaba su padre. La desapa-
ricion de los jesuitas habia sido, empero, el gran
paso para las mejoras, de las cuales no se retro-
cedió, aunque tampoco se adelantase, hasta que
validos de causas que no ignoramos, fueron de-
vueltos de su destierro a la venida de Fernando
VII en 1814, y con su influjo retrogradó nuestra
instrucccion publica al estado que tenia en aquellos
tiempos de triste memoria.

Las escuelas y establecimientos literarios que
en el dia existen, y puede ser útil conservar, da-
tan desde dicho Carlos III, cuyas fundaciones
convendria registrar, para aprovecharlas quizá
hoy, si bien se resientan de la influencia de que
aun no estaban libres.

Parecerá que por incidencia acabamos de com-
parar la caridad religiosa con la instrucccion públi-
ca, a que como uno de sus objetos se dedicaban
los regulares; mas no es así: en otro lugar tene-
mos dicho que unidas ambas, estribaban sobre un
mismo origen y bases. De aquí, fácil es conocer
la causa porque las fundaciones de beneficencia, o
estaban afectas a mayorazgos o a vinculaciones
eclesiasticas, o las que no, eran gobernadas por
juntas de regulares, eclesiasticos y señores a cuya
ostentacion parecian servir mas bien que a los po-
bres, cuyas necesidades y medios de satisfacerlas,
estaban bien lejos de conocer. Así vemos ser de
una misma fecha el furor de las vinculaciones ci-
viles, eclesiasticas y piadosas, y producir un mis-
mo fatal resultado, a saber, el gasto de una triple
cantidad de capitales a los necesarios para los fi-
nes que cubren; prueba de ello son nuestras fun-
daciones existentes de beneficencia, que bien diri-
gidas y administradas, bastarian para desterrar
de España la pobreza, aunque hubiese doble de
la actual. Efectivamente, la vinculacion era el
alma que animaba entonces la nacion española: se
vinculaban bienes para mayorazgos, se vinculaban
tambien para fundaciones eclesiasticas, se vincu-
laban igualmente para obras pias, hospitalidad y
caridad publica, las opiniones estaban vinculadas,
la instrucccion publica era vinculada a ciertas cla-
ses; todo, en fin, se vinculaba para que sirviendo
de eslabones de una misma cadena, sostuviesen
todos un sistema que, roto por uno de aquellos,
desquiciase los demas; y no solo se vincularon las
herencias, las obras pias, los officios eclesiasticos,
las opiniones, la hospitalidad y la instrucccion pú-
blica, sino lo que es menos decoroso, hasta el co-
mercio de las primeras materias, ya por las aguas,
molinos y fabricas, cuyo privilegio exclusivo go-
zaban muchos conventos y monasterios, ya tam-
bien aun por su elaboracion y venta, que les era
privativa, como especialmente sucedia en las ciu-
dades mas populosas, en que pendia de ellos el
alimento del pueblo: diganlo las tahonas de la So-
ledad, de las Descalzas, de Jesus y otras conocidas
en Madrid hasta el dia, y que antiguamente care-
cian de competidores. No hablemos de otras ma-
terias, como el ramo de libreria del rezo que tiene
aun el Escorial, ni otros objetos que ahora no re-
cordamos ni queremos tampoco conmemorar.

Por muchos siglos tuvieron en su mano la civi-
lizacion y la existencia del pueblo, y este es el gran
secreto que dará a conocer muchos de nuestros
sucesos politicos: el carácter español se resentirá
largo tiempo de abusos que se naturalizaron en
nuestro suelo. Esa es la razon porque luchamos
contra las reformas; son tan dificiles de desarrai-
gar los abusos, y tropezando con unos y otros, lle-
gamos a desconfiar de poder descajarlos de raiz.
Por desgracia caminamos sin un sistema que opo-
niéndose al que los sostenia, ayude a vencerlos; no
lograremos conseguirlo hasta hallarle, y entre tan-
to las mejoras y mas necesarias reformas corren
peligro de hacerse inútiles cuando no perjudiciales.
Edificar, como ya hemos dicho, al mismo tiempo
que se destruye, utilizando los cimientos fuertes,
tabiques o deshechos provechosos, es la base de
aquel sistema; en lograr un arquitecto que distin-
ga estas cualidades y sepa aprovecharlas, existe
la mayor dificultad.

(Continuará.)

COMPANIA LANCASTERIANA DE MEXICO

Sesion de la noche del 9 de Febrero de 1846.
Leida y aprobada la acta de la noche del dia 3, se
leyeron los partes de asistencia de alumnos en la pri-
mera semana de Febrero, cuyo término medio de asis-
tencia es el que sigue.

Table with 2 columns: Institution name and number of students. Includes Filantropia, Presos, San Felipe, La Beneficencia, Nocturna, La caridad, and Presas.

Se dió lectura a las comunicaciones de la Señora de
Avevella, en que dá razon de su establecimiento.

Se hizo lo mismo con la comunicacion del socio
D. Ramon Garay, en que contesta la admision de la
prosecretaria, por el tiempo que las ocupaciones del
Sr. Chousal lo requieran.—Al archivo.

Del gobierno departamental de Tamaulipas, en que
transcribe la comunicacion del prefecto del distrito del
Sur, copiando la que le pasó el escribano D. Juan de
Escobar, sobre el testamento que otorgó D. Juan M.
Traniera, vecino de Pánuco, en que deja un peso para
ereccion y reposicion de bibliotecas en esta Repú-
blica.—Que se pase a la direccion de estudios, a quien
pertenece.

Se dió cuenta con otra comunicacion de la Se-
ñora secretaria de Señoras socias Doña Faustina Fa-
goaga, acusando recibo de la nota en que se les partici-
pa el nombramiento de los socios funcionarios y nue-
vas comisiones para el presente año, comunicando,
para conocimiento de la compañía, haber fallecido la
Señora presidenta ex-condesa de la Cortina el dia 6
de Enero último.—Que se conteste que la compañía
se ha impuesto con mucho sentimiento del fallecimen-
to de la Señora Cortina, y que en consecuencia pue-
den las señoras socias proceder a la eleccion de su
presidenta.

De la compañía corresponsal de Tasco, acusando re-
cibo del decreto, por el que cesó la compañía de la di-
reccion primaria.—Al archivo.

Se leyeron los presupuestos de gastos ordinarios de
las escuelas de la Filantropia y Santa Maria, corres-
pondientes al presente mes.—Se mandaron pasar a la
tesoreria.

El señor vice-presidente hizo la siguiente proposi-
cion:

1.º „Todo presupuesto aunque sea de gastos ordi-
narios pasará a la comision de fondos.

2.º „Esta comision dará su dictamen en la sesion
próxima.

3.º „Las comisiones de vigilancia presentarán sus
presupuestos de cada mes, quince dias antes de que
comience.—Se mandaron pasar a la comion de fondos.

El Sr. Ezeta como presidente de la comision de la
prefectura de Tasco, y de la de arreglo con el Exmo.
ayuntamiento, presentó varios documentos sin índice.
—Que se mandaron depositar en la secretaria para re-
visar y darles el destino correspondientes.

Se leyó y puso a discusion en lo general el dictá-
men que presentó la comision de fondos sobre aumento
de sueldo al preceptor de la escuela de San Felipe
de Jesus, proponiendo ademas que la preceptoría de
la escuela nocturna la sirvan los profesores de la com-
pañía, y que para lo sucesivo se forme una escala
para la provision de estos destinos: y despues de una
ligera discusion hubo lugar a votar y se puso en lo
particular la primera de las proposiciones con que con-
cluye, y dice así. 1.º Desde 1.º de Marzo próxi-
mo, el sueldo del preceptor de la escuela de San Fe-
lipe de Jesus, será de 90 ps. mensuales.”

Despues de una detenida discusion que tubo, hubo
lugar a votar, y a pedimento del Sr. Carbajal se hizo
nominal para su aprobacion, que lo hicieron por unan-
imidad los Sres. socios Carbajal contador, Lis, Pe-
rez tesorero, Carbajal [D. V.], Mendoza [D. I.], Pe-
rez [D. Pedro], Diez Bonilla, Gutierrez, Sandoval
[D. Manuel], Chousal, Ezeta, Iturria, Ibarrola, Ga-
ray [D. R.], Reyes, y vice-presidente de la junta.

La segunda proposicion sufrió una larga discusion,
en la que por las razones que se vertieron en pro y
contra, la comision la reformó de la manera siguiente.

2.º „Todos los preceptores que tiene o en lo su-
cesivo tenga la compañía para las escuelas de niños,
sean cuales fueren los fondos con que las sostengan, se
turnarán para dar gratis el curso de la escuela noctur-
na de adultos segun su antigüedad.”

Declarada estar suficientemente discutida, se puso a
votacion sin la palabra gratis a mocion del señor vice
presidente y hubo lugar a hacerlo nominamente, estan-
do por la afirmativa los Sres. Carbajal, [D. F.] Perez
[D. J.], Carbajal [D. V.], Mendoza, Chousal, Perez
[D. P.], Garay y Fuentes; y por la negativa, los Sres.
Lis, Ibarrola, Gutierrez, Iturria, y Reyes. Acto conti-
nuo, se puso a votacion la palabra gratis, y votaron en
pro los Sres. Carbajal [D. F.], Perez [D. J.], y Carbajal
[D. V.]; y en contra los Sres. Lis, Mendoza, Perez [D.
P.], Gutierrez, Chousal, Iturria, Diaz Noriega, Ibar-
rola, Garay, De la Fuente, y Reyes, quedando por
consecuencia desaprobada.

El Sr. Gutierrez hizo la adiccion de que despues de
la palabra curso se agregase la de completo, la adoptó
la comision y sin discusion se aprobó.

La tercera proposicion fué igualmente aprobada sin
discusion en estos términos.

3.º „Una comision especial de dos individuos
nombrada por el socio que preside unida a la de fondos,
abrirá dictamen sobre establecer una escala por anti-
guidades, que sin innovar las dotaciones en los des-
tinos de preceptores y preceptoras de las escuelas que
tiene, y en lo sucesivo tenga la compañía, sean cua-
les fueren los fondos con que los sostenga. El dictá-
men se discutirá en junta general por ser el asunto re-
lativo a modificar el artículo del reglamento que habla
sobre el modo de proveerse las vacantes de dichos des-
tinos.

En consecuencia, el señor vicepresidente nombró
para que se asocien a la comision de fondos a los Sres.
Iturria y Gutierrez.

El socio contador, pidió que la secretaria le minis-
trase copias autorizadas de los documentos relativos a
la fundacion del Sr. Rico; del contrato del Sr. Do-
minguez, de la escritura de arrendamiento del edifi-
cio de ex-Beltemitas con el Sr. Adoue, a lo relativo a
la compostura que debe hacer la empresa del teatro
nacional, de las fianzas y demas constancias sobre fi-
nancas de la compañía, y el catálogo general de los so-
cios residentes en la capital.—Se acordó que la secre-
taria facilite los documentos que tenga y pueda.

El Sr. Iturria hizo mocion para que se recuerde a
los presidentes de las comisiones de vigilancia de las
escuelas pertenecientes al Exmo. ayuntamiento, la
entrega de ellas por el inventario acordado, y así se
dispuso, quedando encargado el mismo Sr. Iturria, de
avisarles el dia en que se ha de verificar la entrega.

El Sr. Carbajal [D. V.] manifestó que admitia la
presidencia de la comision de vigilancia de la escuela
de San Felipe de Jesus y que habia comunicado a los
demas señores su respectivo nombramiento.

El Sr. Noriega puso en conocimiento de la com-
pañía que el dia 5 del presente, tuvo lugar la apertura
de la escuela nocturna, que asistió S. E. el presidente
de la compañía y empezaron el curso ese dia 140 al-
umnos, cuyo número hasta la fecha se aumenta a
238.

El Sr. Perez [D. P.], solicitó que se devolviese la
solicitud que habia hecho desde Azeapatzal, sobre el
despojo que se le habia hecho de aquella escuela, y
pidió ademas una copia del oficio de la junta de Tu-
cubaya sobre el mismo asunto, y así quedó acordado.

Se procedió al escrutinio del Sr. D. Luis Lugo, con-
forme a reglamento propuesto para socio, y resultó
aprobado.

El Sr. Gutierrez postuló al Sr. D. Salvador de Itur-
bide.

Los Sres. Diaz Noriega, Del Rio y Alfaro, tambien
postularon al Sr. D. José Maria Rosas; y el Sr. Ezeta,
al Exmo. Sr. Dr. D. José Luciano Becerra.

Fueron citados, de precisa asistencia, los Sres. Bal-
deras [D. Lúcas], Bassoco [D. José Maria], Barbedi-
llo, Batres [D. Fernando], Badillo, Bustamante [D.
Enrique], y Bustamante [D. Anastasio].

Se levantó la sesion a que asistieron los socios vice-
presidente De la Fuente, tesorero Perez, contador
Carvajal, Lic. Sandoval, Diez Bonilla, [D. Miguel],
Ezeta, Gutierrez, Carbajal [D. V.], Diaz Noriega,
Serna, Lúcio, del Rio, Mendoza, Iturria, Ibarrola, Pe-
rez [D. Pedro], Alfaro [D. V.], Garay, Chousal, y
el secretario que suscribe.—W. Reyes.

Es copia.—México, Febrero 17 de 1846.—W.
Reyes, secretario.

PARTE MERCANTIL.

VERACRUZ.

ENTRADA en esta plaza del interior de efectos na-
cionales el dia 23 y 24 del corriente.

- A D. Ramon Grinda.
11 1/2 cargas petate.
A los Sres. Garcia de la Lama y Ca.
14 bultos gerga.
10 barriles aguardiente.
A D. Juan Crespo de la Serna.
32 barriles aguardiente.
A D. Juan Gonzalez Cuelo.
40 tercios azúcar.
A D. Antonio Escalada.
100 arrobas arroz.
A D. Longino Benito Muriel.
34 tercios harina.
A D. M. Jeus.
4 cargas papas.
A D. Pedro del Paso y Troncoso.
15 tercios harina.
A D. José Beltran de Salazar.
50 tercios azúcar.

NOTICIA de los efectos que han salido para el inte-
rior el dia 23 al 24 del corriente.

D. José Beltran de Salazar, a D. Leoncio Blanco: 6
tercios istle, 10 idem cacao tabasco: Morelos y Cuerna-
vaca.

SALIDA POR MAR.

Pailebot nacional Relámpago.
D. José Gutierrez Zamora, a D. M. W. de la Cabada
2 tercios café, 1 barril rom de Tabasco, 1 idem chiles
encurtidos, 1 tercio cacao tabasco, 1 id. costales, 1 id.
chiles anchos, 1 idem con 1 cuartilla garbanzos, 1 id.
lenteja, 1 idem habas, 6 libras cominos: San Andres
Tuxtla.

El mismo, a los Sres. Cabada e hijos: 27 hama-
cas, 22 cajones jaban, 2 tercios balletas de Puebla, 2
docenas badanas, 7 idem gamuzas corrientes, 7 baque-
tas encarnadas, 4 piezas gerga, 34 bultos petates, 1 idem
peines de carey, 1 idem jamon: San Andres Tuxtla.

El mismo a D. Juan Laport: 1 bulto bayeta, 2 tercios
tenates, 2 idem azúcar: San Andres Tuxtla.

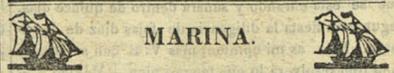
Los Sres. Marron y Gonzalez, a los Sres. Cházaro
Hermanos: 20 tercios petate-rollo: Tlacoalpan.

Los Sres. Romani y Senoglio, a los Sres. Cházaro
Hermanos: 20 tercios azúcar: San Andres Tuxtla y
Tlacoalpan.

D. Felipe Carrau, a D. M. Bayleuy: 20 tercios harina;
Otatitlan, Tlacoalpan y Tuxtepec.

Paquete nacional Tlacoalpeño.
Los Sres. Angel Lascuarain y Ca., a D. José Jacinto
Sanchez: 20 cargas potates. Chacaltanguiz.
D. José Beltran de Salazar, a los Sres. Carbonell y

Ca: 6 cajas jaban: 2 tercios azúcar y 6 idem harina
Santiago Tuxtla y Acayucan.
D. José Gomez y Gomez, a los Sres. Miranda y Ca:
1 cuartilla rom. Cosamalapan.



MATAMOROS.

Entradas de buques.

Dia 3 de Febrero. En el rio, goleta americana
Equity; su capitan Eurry Plee; procedente de Nue-
va Orleans, con 4 dias de navegacion, y seis hombres
de tripulacion; su cargamento mercancias y abarrotes;
consignado a D. Carlos Stillman; toneladas 83. Pa-
sajeros, 3.

Dia 7. En el brazo de Santiago, goleta nacional
Juanita; su capitan Francisco Astegui; procedente de
Nueva Orleans, con 7 dias de navegacion, y 9 hom-
bres de tripulacion; su cargamento abarrotes; consi-
gnado a D. Juan J. Lopez; toneladas 98.

Salidas.

Dia 6. Del rio, para Nueva Orleans, pailebot ame-
ricano Wm. Preslon; su capitan Mr. Cox; su carga-
mento cueros de res, y 14.600 ps. en plata acuñada.
Pasajeros, 3.

AVISOS.

SECRETARIA

DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

FENECIDO el arrendamiento que en el año
próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el
Teatro Nacional pertenecen a la municipalidad, para
las funciones que en toda la temporada cómica se die-
ran por la tarde, y el que se verificó para las de por
la noche de los números 12 y 14 de dichos tres pal-
cos; la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento
tiene acordado se invite por los periódicos a las per-
sonas que quieren se les arrienden dichos palcos para
unas u otras funciones, a fin de que presenten sus
propuestas dentro de ocho dias, contados desde la pri-
mera publicacion de este anuncio.

México, Marzo 3 de 1846.

LIC. LEANDRO ESTRADA,

8 2

Oficial mayor.

TRIBUNAL MERCANTIL DE MEXICO.

La primera sala del tribunal mercantil, en auto de
20 de Febrero próximo pasado, ha señalado la maña-
na del lunes 9 del corriente, para el remate de una ca-
sa propia de D. Luciano Perea, situada en el pueblo
de Santa Anita, a orillas de la acuequia, y conocida con
el nombre de la Tienda Grande: lo que se hace saber al
público, para que el que quisiere hacer postura a dicha
finca, lo verifique en la secretaria de este tribunal; en
concepto de que esta avaluada por el arquitecto D.
Joaquin Heredia, en 696 ps.

México, Marzo 2 de 1846.

J. D. ULIBARRI.

VACUNA.

En los dias 5 y 6 del corriente, se ha de adminis-
trar la operacion de Vacuna en las casas consistoria-
les, de tres a cuatro de la tarde de ambos dias.

México, Marzo 4 de 1846.—MERCADO.

SECRETARIA

DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

Seccion tercera.

Se ha denunciado al Exmo. ayuntamiento de esta
capital, un sitio que se halla a la espalda de la iglesia
y colegio de Santiago Tlaltelolco, y esquina de la Ala-
meda de este nombre, cuya dimension es de 1.820 va-
ras cuadradas superficiales, y sus linderos por el Orien-
te, con la calle y paño del costado derecho de la igle-
sia del expresado colegio: por el Norte, con calle a-
pañando con la que vá al barrio de San Juan Huacal-
co: por el Poniente, con terreno libre; y por el Sur,
con la calle marcada a la parte del anterior viento de
la alameda mencionada, que sale a la del puente de los
Teolotes. Lo que se participa al público por el pre-
sente, para que la persona que tenga derecho a él, o-
curra al Exmo. ayuntamiento dentro de cuarenta dias
contados desde esta fecha, no solo a presentar los tí-
tulos, sino a justificar ademas que ya tiene limpio y
cercado el terreno en los términos que está prevenido
por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres me-
ses que prefijan es el término preciso y perentorio que
para hacer uno y otro se le señala, bajo las penas que
las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que
pasado dicho término sin comparecer, perderá su dere-
cho, y el Exmo. ayuntamiento tomará el solar ú ter-
reno para sus propios, lo limpiará y cercará ó lo dará
a quien lo haga, como está prevenido últimamente en
el bando de 2 de Enero del año de 1835.

México, Febrero 26 de 1846.

Lic. CASTULO BARREDA,

3-2

Secretario.

COCHES y CARRETELAS DE MUELLE
con vidrios de refaccion han llega-
do nuevamente del último gusto, a
la calle de la Palma núm. 13, y se
darán a precios muy cómodos. Los
señores que gusten comprarlos pue-
den ocurrir á verlos a la hora que quieran en di-
cha casa.

Table listing books for sale by D. JOSE ANTONIO DE LA TORRE, including titles like 'Obras sueltas del Dr. D. J. L. Mora', 'Recreaciones geométricas', etc., with prices.

En la calle de Medinas núm 23, se
vende un tronco de mulas; en la misma
casa se contestará.



REPERTORIO DE MUSICA

EN LA

Calle de la Palma número 13.

Al trasladar este establecimiento del interior de la
casa al cajon nuevo con vista a la calle, ha sido au-
mentada la existencia con un sobresaliente surtido lle-
gado últimamente, de instrumentos nuevos, pianos de
cola y cuadrilongos, música impresa y efectos de todas
clases, pertenecientes a este ramo que se expenden á
precios sumamente cómodos. 3-1

DE VENTA

En la librería núm. 7, en las alacenas de
libros de D. Antonio y D. Cristóbal
de la Torre, y D. Pedro Castro, por-
tal de Mercaderes, y librería Ameri-
cana, los efectos siguientes, todos ga-
rantidos legítimos.

- Pomada de rosa, de jazmin, de flor de
naranja y de mil flores ..... \$ 1 0 pmo.
Aceite septentrional para hacer nacer,
crecer y hermosear el pelo ..... 3 0 idem
Idem de oso y de búfalo para hermosear
y hacer crecer el idem ..... 1 0 idem.
Jabon de Rusia y de almenras, los dos
cosméticos ..... 0 4 jabon.
Idem de Windsor, muy precioso para
hermosear el cutis ..... 3 0 docena.
Agua florida para el tocador (especifico
para el dolor de cabeza) ..... 1 0 pmo.
Idem persiana para enriزار el pelo ..... 1 0 idem.
Pomada de Opodeldoc para las reumas ..... 1 0 idem.
Licor asiático para la dentadura ..... 1 0 idem.
Charol de lujo para los zapatos ..... 1 0 idem.
Barniz negro brillante, para el calzado
y toda clase de pieles ..... 1 0 idem.
Bola líquida inglesa para zapatos ..... 0 4 idem.
Licor de las Antillas para desengrasar la
ropa de uso ..... 0 4 idem.
Licor aromático para blanquear y her-
mosear el cutis ..... 1 4 idem.
Tinta negra para escribir ..... 0 4 idem.
Polvos de la India para teñir las canas ..... 1 4 idem.
Idem de San Luis para curar las mata-
duras ..... 1 4 idem.
50-46

Los que suscriben, haciendo puesto tér-
mino al giro que tuvieron en esta capital,
bajo la razon de Watson Whitehead y compañía, avi-
sando quedar levantada dicha casa, y estar encargado del
arreglo de sus negocios activos y pasivos el Sr. D.
Estevan Miller, calle del Puente del Espíritu Santo
núm. 6.

México, Febrero 23 de 1846.
Por Watson, Whitehead y compañía.
JORGE S. WHITEHEAD.

IMPRENTA DEL AGUILA.

Dirigida por José Jimeno, calle de Medinas núm. 6.

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los dias: las suscripciones se pagarán adelantadas, y
se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta ca-
pital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte.

Se venden números sueltos en la misma oficina, y en las alacenas de D. Antonio y D.
Cristobal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Las suscripciones foraneas que tambien deben ser adelantadas, siguen recibéndolas los
señores administradores de correos y sugetos que se mencionan en los lugares siguientes:

- En Aguascalientes, D. Antonio Arenas. —En Chihuahua, D. José Maria Irigoyen. —En
Córdova, D. José Maria de la Llave. —En Guadalajara, D. Manuel Perez Vallejo. —En
Guanajuato, el Sr. D. Vicente Rodriguez. —En Jalapa, D. M. Garcia Ternel. —En Leon,
D. José Maria Lobeto. —En San Luis Potosí, D. Andres Barroeta. —En Morelia, D. Isi-
dro G. Carrasquedo. —En Matamoros de Tamaulipas, señor administrador de correos. —
En Oajaca, D. Victor de la Cruz. —En Orizava, D. Joaquin G. Terán. —En Puebla, D.
Joaquin de las Piedras. —En Querétaro, D. José Rafael Canalizo. —En Veracruz, D. José
Pujol y Ester. —En Zacatecas, D. José Maria Bárcena.